



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Fecha de Aprobación: 2005.10.10 Entrada en Vigor: 2005.10.16 Decreto No. 278-05 I P.O. Se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.	Nueva Ley.	P.O.E. 2005.10.15/ No. 83
1	Fecha de Aprobación: 2008.06.05 Entrada en Vigor: 2008.07.05 Decreto No, 255-08 II P.O. Observaciones: Se adiciona un párrafo al artículo 14 donde se establece la obligación de incluir una leyenda mediante la cual se informa al particular del medio de defensa con que cuenta si no está conforme con la respuesta que se dio a su solicitud de información.	Se adiciona con un párrafo al artículo 14.	P.O.E. 2008.07.05/No. 54
2	Fecha de aprobación: 2010.05.07 Entrada en Vigor: 2010.09.12 Decreto No. 1085-2010 II P.O. Observaciones: La presente reforma tiene como finalidad establecer sanciones para los sujetos obligados que se nieguen a entregar cualquier tipo de información pública.	Se reforma la fracción III del artículo 57, así como el párrafo cuarto; el artículo 65; el segundo párrafo de la fracción II del artículo 77. Así mismo se adicionan el artículo 57 con una nueva fracción VII; el artículo 72, con un segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos; y un segundo párrafo al artículo 78.	P.O.E. 2010.09.11/No. 73
3	Fecha aprobación: 2010.09.02 Entrada en Vigor: 2010.10.05 Decreto No. 1142-2010 XII P.E. Observaciones: Se reforman diversos ordenamientos del estado, por la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.	Se reforman los artículos 32, fracción III; y 61, fracción I, inciso c; ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	P.O.E. 2010.09.25/No. 77
4	Decreto No. 1227-2010 XIV P.E. Fecha Aprobación: 2010.09.23 Entrada en Vigor: 2010.10.02 Observaciones: Se derogan los artículos mencionados dando claridad y evitando se dupliquen funciones en cuanto a la facultad de transferencia de partidas presupuestarias.	Se deroga el Artículo Séptimo Transitorio del Artículo 1142-2010 XII P.E.	P.O.E. 2010.10.02/No. 79
5	Decreto No. 1207-2013 X P.E. Fecha Aprobación: 2013.01.31	Se reforma el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 7, y el	P.O.E. 2013.06.26/No. 51



	<p>Entrada en Vigor: 180 días posteriores a su publicación</p> <p>Observaciones: La presente reforma es por motivo de la entrada en Vigor de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.</p>	<p>inciso i) de la fracción III del artículo 50; Y se deroga el inciso e) de la fracción IV del 50, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua</p>	<p>Entra en vigor el 26 de diciembre de 2013</p>
6	<p>Decreto No. 1208-2013 X P.E. Fecha Aprobación: 2013.01.31 Entrada en Vigor: 180 días posteriores a su publicación</p> <p>Observaciones: La presente reforma es por la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.</p>	<p>Se reforman los artículos 1º, párrafos primero y tercero; 19, fracción XI; 50, fracción II; 56, fracción VII; 70, fracción V, y 72, párrafo penúltimo; se derogan el artículo 3º, fracciones I, VI, XIII y XVIII; del Título Tercero, el Capítulo III, denominado "Habeas Data", incluyendo sus numerales 36 al 42; los artículos 50, fracción II, incisos a) al e); 56, fracción VIII, y 70, fracción III</p>	<p>P.O.E. 2013.06.26/No. 51</p> <p>Entra en vigor el 26 de diciembre de 2013</p>
7	<p>Decreto No. 1305-2013 II P.O. Fecha Aprobación: 2013.06.27 Entrada en Vigor: 2013.07.11 Observaciones: La presente reforma tiene la finalidad de homologar la legislación estatal con la entrada en vigor de reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de transparencia y difusión de la información financiera; con lo que se pretende estandarizar el registro de operaciones presupuestarias y contables y en la difusión del estado que guardan sus finanzas públicas.</p>	<p>Se reforman los artículos 20, fracciones IX, segundo párrafo, y XIX; y 28</p>	<p>P.O.E. 2013.07.10/No. 55</p>
8	<p>Decreto No. 1333-2013 XI P.E. Fecha Aprobación: 2013.06.17 Entrada en Vigor: 2013.10.24 Observaciones: La presente reforma tiene la finalidad de exigir a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, a incorporar indicadores de gestión con la finalidad de evaluar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos o metas establecidas.</p>	<p>Se adiciona una fracción XXIX al artículo 20</p>	<p>P.O.E. 2013.10.23/No. 85</p>
9	<p>Decreto No. 317-2013 I P.O. Fecha de Aprobación: 2013.12.19 Entrada en Vigor: 2013.12.26 Observaciones: La presente reforma tiene como finalidad el</p>	<p>Se reforma el artículo 48, párrafo tercero.</p>	<p>P.O.E. 2013.12.25/No. 103</p>



	ampliar el periodo de duración del Presidente del Consejo General de dos a tres años.		
10	Decreto No. 633-14 I P.O. Fecha Aprobación: 2014.11.11 Entrada en vigor: 2014.12.14 Observaciones: La presente reforma tiene como objetivo garantizar la correcta aplicación e implementación de los programas y un uso eficiente de los recursos, con para proveer las herramientas administrativas pormenorizadas a la administraciones públicas tanto estatales como municipales.	Se reforma la fracción VII, del artículo 20.	P.O.E. 2014.12.13/No. 100